

Tipo Norma	:Resolucion 2331 EXENTA
Fecha Publicación	:12-04-2007
Fecha Promulgación	:23-03-2007
Organismo	:SERVICIO MEDICO LEGAL; DIRECCION NACIONAL
Título	:EXTRACTO DE RESOLUCION EXENTA NUMERO 2.331, DE 23 DE MARZO DE 2007, QUE RECONOCE COMO LABORATORIO HABILITADO PARA LA REALIZACION DE PRUEBAS PERICIALES DE CARACTER BIOLOGICO, PARA DETERMINACION DE PATERNIDAD Y/O MATERNIDAD, A LA UNIDAD DE BIOLOGIA MOLECULAR, DE SERVICIOS LABORATORIOS CLINICOS DE LA FACULTAD DE MEDICINA DE LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE
Tipo Version	:Unica De : 12-04-2007
Identificación Fuente	:Diario Oficial
Número Fuente	:38736
Versión	:12-04-2007
Inicio Vigencia	:12-04-2007
URL	: http://www.leychile.cl/Navegar/?idNorma=259929&idVersion=2007-04-12&idParte

EXTRACTO DE RESOLUCION EXENTA NUMERO 2.331, DE 23 DE MARZO DE 2007, QUE RECONOCE COMO LABORATORIO HABILITADO PARA LA REALIZACION DE PRUEBAS PERICIALES DE CARACTER BIOLOGICO, PARA DETERMINACION DE PATERNIDAD Y/O MATERNIDAD, A LA UNIDAD DE BIOLOGIA MOLECULAR, DE SERVICIOS LABORATORIOS CLINICOS DE LA FACULTAD DE MEDICINA DE LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE

La Dirección Nacional del Servicio Médico Legal, por resolución exenta N° 2.331 de fecha 23 de marzo de 2007, en virtud de dar cumplimiento a las instrucciones y Normativa Técnica de este Servicio Público, reconoce como laboratorio habilitado para la realización de pruebas periciales de carácter biológico para determinar la filiación, a la Unidad de Biología Molecular, de Servicios Laboratorios Clínicos de la Facultad de Medicina de la Pontificia Universidad Católica de Chile, ubicado en Avenida Vicuña Mackenna N° 4686, comuna de Macul, Santiago, y cuya Dirección Técnica será ejercida por la médico cirujano Sonia Marcela Lagos Lucero Rut N°8.710.540-7.

Alvaro Erazo Latorre, Director Nacional.